

Dec. No. 361-20 que designa a Héctor Radhamés González Medina, Persio Cándido Cruz Pichardo, Arismendy de Jesús Almonte Bueno, Bernardo Sánchez Rosario y Francisco Leonis Fernández Onofre, miembros del directorio ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 361-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Héctor Radhamés González Medina queda designado miembro del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana.

Artículo 2.- Persio Cándido Cruz Pichardo queda designado miembro del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana.

Artículo 3.- Arismendy de Jesús Almonte Bueno queda designado miembro del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana.

Artículo 4.- Bernardo Sánchez Rosario queda designado miembro del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana.

Artículo 5.- Francisco Leonis Fernández Onofre queda designado miembro del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana.

Artículo 6.- Envíese a la institución correspondiente para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER